



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 DE EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO,
CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN
“PUNTO ROJO 89.7 FM STEREO”**

ANTECEDENTES:

- ◆ La compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, es concesionaria desde el 6 de Septiembre de 2004, de la estación de radiodifusión denominada **RADIO PUNTO ROJO FM**, que está autorizada a operar en las ciudades de Guayaquil, Quevedo y Salinas, en las frecuencias 89.7 MHz, 89.9 MHz y 88.9 MHz, respectivamente.
- ◆ Conforme al artículo 5 de la Ley orgánica de Comunicación **RADIO PUNTO ROJO FM**, es considerado un medio de comunicación social.
- ◆ El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.
- ◆ El Consejo de Participación Ciudadana mediante Resolución No. PLE-CPCCS-041-29-12-2015, expidió los mecanismos a seguir por los sujetos obligados a rendir cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ◆ El Consejo de Participación Ciudadana determinó que la rendición de cuentas correspondiente al año 2015, se realizará en forma pública hasta el 31 de Marzo de 2016, y el informe pertinente se presentará a dicho Consejo hasta treinta días después de la rendición de cuentas.

Con los antecedentes expuestos, **PUNTO ROJO FM**, en cumplimiento de su obligación legal, pone en conocimiento de la ciudadanía ecuatoriana, su informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2015, con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

Nombre del Concesionario:	EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
Nombre del Medio:	RADIO PUNTO ROJO 89.7 FM STEREO
Nombre del Representante Legal:	Gissela Meza Lara
Cédula del Representante Legal:	0918067786
RUC del concesionario:	0991312870001
Dirección de la Matriz:	Av. 9 de Octubre 1904 y Esmeraldas
Teléfono:	2289923
Tipo de medio:	Privado



2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Los principales objetivos de **PUNTO ROJO FM.**, emprendidos en el año 2015 fueron:

- Cumplir con lo que dispone la Ley Orgánica de Comunicación
- Cumplir con las obligaciones patronales, societarias y tributarias
- Premiar y galardonar a los artistas ecuatorianos con la entrega de los **Premios Disco Rojo a la música** por segunda edición.
- Se realizaron eventos artísticos, con exponentes locales y de acceso gratuito para el público en general.
- Se logró posicionar a nuevos talentos de la música ecuatoriana, entre ellos: Golpe Dos, Las Iguanas de María, Naomi Viteri, La Rúa entre otros.
- Se incrementó más de un 50% los espacios destinados a informar sobre temas sociales y culturales de interés para la comunidad.
- Nuestras ventas prácticamente se mantuvieron iguales al año anterior, comparado con el decrecimiento del sector de la radiodifusión que fue del 5.9% y de la industria en general de medios de comunicación del 13.3%.

3. OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS:

PUNTO ROJO 89.7 FM Stereo cumple con sus obligaciones:

- **Laborales.**- Actualmente tiene 11 colaboradores, bajo relación de dependencia, y las obligaciones patronales a las cuales está obligado, las ha cumplido, conforme se desprende del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que se adjunta a esta informe.
- **Tributarias.**- Se encuentra al día en el pago de sus tributos, conforme al certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que se adjunta al presente informe.

4. BALANCE ANUAL Y NIVELES DE CUMPLIMIENTO:

- Los Estados Financieros de Extra Radio S.A. son sometidos anualmente a una auditoría externa la cual es realizada por la firma de Auditores Herrera Chang & Asociados. Los balances correspondientes al año 2015, serán entregados hasta el mes de abril del 2016 a la Superintendencia de Compañías, conforme indica la normativa vigente. Una vez que



el balance anual auditado sea presentado al ente de control, estará disponible para la ciudadanía. No obstante, podemos mencionar ciertos rubros importantes de los resultados del ejercicio 2015:

- Extra Radio S.A. concesionaria de Punto Rojo 89.7 FM Stereo mantiene Activos totales por \$.1.236,804.77
- La relación Pasivo/Patrimonio es de \$.0.52, lo que significa que por cada \$.1.00 de Patrimonio la empresa tiene 51 centavos de Pasivo o Deudas.
- Los ingresos totales tuvieron un decremento del 4% con respecto al año anterior
- Los egresos representan el 83% de las ventas
- El Beneficio Neto (ROS) corresponde al 13.75% sobre ventas.

5. CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

Conforme al artículo 9 de la Ley Orgánica de Comunicación, que establece que los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deberán expedir por sí mismos Códigos Deontológicos orientados a mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional, Extra Radio S.A. concesionaria de la emisora Punto Rojo 89.7 FM Stereo, mantiene publicado el Código Deontológico en la página www.radiopuntorojo.com y hace énfasis en los siguientes puntos importantes

- ◆ De conformidad con la Constitución y la Ley todos los empleados y funcionarios de la estación de radiodifusión PUNTO ROJO FM, tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, respetando los principios establecidos en este Código y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley.
- ◆ La estación de radiodifusión PUNTO ROJO FM, sus empleados y funcionarios, promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el principio de interés superior establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- ◆ La estación de radiodifusión PUNTO ROJO 89.7 FM , propenderá que el público tenga acceso a una información fidedigna de los hechos, manejados objetiva e imparcialmente. Asimismo, verificará y comprobará la información con precisión y claridad, evitando la difusión de informaciones cuya autenticidad no haya sido verificada o que causen alarma o conmoción social injustificada.

6. CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES LEGALES:

- ◆ **Societario.-** Los Estados Financieros de Ley fueron cerrados en el mes de enero y están siendo auditados por la firma Herrera Chang & Asociados. Posterior a la auditoría serán



presentados a las entidades de control para el respectivo pago de impuestos y contribuciones.

- ◆ **Patronal.-** Extra Radio S.A. cumplió con todos sus colaboradores pagando a tiempo sus obligaciones mensuales y anuales.
- ◆ **Tributario.-** Durante todo el año 2015 se realizaron las debidas declaraciones mensuales y anuales en el plazo establecido por ley, por tanto no se generaron multas ni otros gastos relacionados.
- ◆ **Comunicacional:** En el 2015 Punto Rojo 89.7 FM Stereo ha cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación en cuanto al incremento del porcentaje de música nacional a programar, mismo que al cierre del ejercicio se encuentra por el 40%. Entre los artistas que forman parte de nuestro repertorio musical están: Daniel Betancourth, Mirella Cesa, Mikel, Nikki Mackliff, Marqués, David Cañizares, Norka, La Rúa, Rocko & Blasty entre otros.
- ◆ **Producción Nacional:** En cuanto a los programas que la radio tiene al aire, así como la auto-publicidad de la radio, son de producción nacional; en cuanto a las piezas publicitarias de los anunciantes también corresponden a producción local.
- ◆ **Clasificación de contenidos:** Los programas que tiene al aire Radio Punto Rojo 89.7 FM están debidamente presentados y clasificados de acuerdo a la Ley según su contenido y franja horaria; por tratarse de una emisora juvenil todos nuestros contenidos son de Clasificación A (Apto para todo público) y E (de entretenimiento). Dicha programación fue registrada en el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, Cordicom.
- ◆ **Social:** En este aspecto radio Punto Rojo 89.7 FM desde su nacimiento ha tenido como política interna el apoyar con la difusión de las actividades que realizan las fundaciones y demás organizaciones sin fines de lucro. Es así que en el 2015 incrementamos considerablemente el apoyo a algunas instituciones de carácter social, especialmente fundaciones, totalizando una inversión social por más de veintidós mil dólares, monto que dichas instituciones no tuvieron que comprometer de sus fondos y pudieron utilizarlo en obras sociales.
- ◆ **Artístico:** Se está cumpliendo con el porcentaje de música nacional; se dió a conocer nuevos exponentes musicales a la sociedad hasta convertirlos en éxito, tal es el caso de



las propuestas de Golpe dos, Iguanas de María, J Puchy, Jossua & Yolimar, La Rúa, Naomi Viteri, Pablo Andrés y Parcevas.

Se realizó la gala de premiación a lo mejor de la música nacional entregando en el mes de abril el galardón **Disco Rojo**, en donde se premió 13 categorías entre ellas: Mejor Canción Pop, mejor intérprete, revelación del año, entre otras.

Al final del año se eligieron las 20 canciones más importantes que estuvieron en la preferencia del público de Punto Rojo durante el 2015 tanto temas nacionales como internacionales. A continuación se detalla los temas de artistas ecuatorianos que obtuvieron las 5 primeras posiciones en el ranking musical:

LA MÁS CALIENTE DEL 2014 - NACIONAL		
Top	CANCIÓN	INTÉRPRETE
1	GUAPA	MAYKEL
2	FIESTA	ROCKO & BLASTY
3	TUS COLORES	DANIEL BETANCOURTH
4	CUANTO YO TE QUIERO	RAFAEL ARIZA
5	CRAZY	DRE

- ♦ **Interculturalidad:** Se ha realizado un arduo trabajo de investigación para producir cápsulas informativas relacionadas a las costumbres y cosmovisión de nuestro país y sus regiones, las cuales tienen 2 minutos de duración, mismas que han sido insertadas dentro de la programación habitual de la radio.

7. TIPO DE CONTENIDOS:

EXTRA RADIO S.A. concesionaria de la Estación de Radiodifusión **PUNTO ROJO 89.7 FM** de la ciudad de Guayaquil, es una emisora dirigida a personas de 12 a 25 años, cuyo género de programación musical es actual y moderno.

Su programación en vivo incluye programas de producción nacional con locutores ecuatorianos y por regla general todos son de Clasificación A (Apto para todo público) y E (de Entretenimiento), tal como se describe a continuación:



➤ **PUNTO POSITIVO.-**

Programa con cápsulas informativas como: el clima en tu ciudad, consejos para estar físicamente en buen estado y noticias de los artistas nacionales e internacionales, todo esto acompañado de los éxitos contemporáneos y actuales, manteniendo interactividad con el público mediante las redes sociales.

Clasificación: E (Entretenimiento), Apto para todo público (A)

Horario: Lunes a viernes de 6h00-9h00

➤ **NI TÚ, NI YO, NI ÉL.-**

Es un programa diferente, donde reina la diversidad de pensamiento con temas que son de gran interés para nuestros oyentes, sumándole una cuota de bromas basadas en las características de los 4 elementos humanos que forman parte de este gran programa; siendo la música la protagonista principal, como en toda la programación de la radio.

Clasificación: E (Entretenimiento), Apto para todo público (A)

Horario: Lunes a viernes de 9h00-10h00

➤ **PUNTO EXTREMO.-**

La interactividad con los oyentes en este programa es al máximo, segmentos que invitan a pedir canciones que serán programadas inmediatamente, más noticias deportivas, también del jet-set internacional, tecnología y más; todos estos componentes hacen que este programa sea dinámico e imposible de perderselo.

Clasificación: E (Entretenimiento), Apto para todo público (A)

Horario: Lunes a viernes de 10h00-13h00

➤ **TRILOGÍA DE ÉXITOS.-**

En este programa el oyente tiene la oportunidad de pedir 3 canciones de su artista favorito que serán programadas inmediatamente.

Clasificación: E (Entretenimiento), Apto para todo público (A)

Horario: Lunes a viernes de 13h00-14h00



➤ **AL ROJO VIVO.-**

Espacio compuesto por los éxitos e información de los artistas del momento, concursos y entrevistas hacen que este programa esté en las mentes de los oyentes, acompañado con la interactividad con los oyentes vía telefónica y redes sociales.

Clasificación: E (Entretenimiento), Apto para todo público (A)

Horario: Lunes a viernes de 14h00-18h00

➤ **INFRARROJO.-**

Los éxitos actuales se toman este programa, que a la vez hace un resumen de todas las noticias importantes del mundo del espectáculo que se suscitaron durante el día, se mantiene la interactividad vía redes sociales.

Clasificación: E (Entretenimiento), Apto para todo público (A)

Horario: Lunes a viernes de 18h00-22h00

Cabe mencionar que **PUNTO ROJO** en cumplimiento al artículo 60 de la Ley Orgánica de Comunicación ha comunicado en su debido momento a la Superintendencia de la Información y Comunicación, el detalle de su parrilla de programación identificando los contenidos de la misma. Para un mejor conocimiento de la ciudadanía se adjunta la programación que se transmite y en donde consta la clasificación de los contenidos que se da a conocer a la audiencia tal como se indica en el siguiente detalle:

Nombre del Programa	Horario	Clasificación de Audiencia/Franja Horaria	Clasificación por tipo de contenido
Punto Positivo	6h00-9h00	A- Familiar	Entretenimiento-E
Ni tu, ni yo, ni él	9h00-10h00	A- Familiar	Entretenimiento-E
Punto Extremo	10h00-13h00	A- Familiar	Entretenimiento-E
Trilogía de éxitos	13h00-14h00	A- Familiar	Entretenimiento-E
Al Rojo Vivo	14h00-18h00	A- Familiar	Entretenimiento-E
Infrarrojo	18h00-22h00	A- Familiar	Entretenimiento-E



8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES:

PUNTO ROJO, conforme lo dispone la ley, presta gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general:

- Transmite en cadena nacional o local, los mensajes de interés general que disponga el Presidente de la República y/o la entidad de la Función Ejecutiva que reciba esta competencia, en este caso la Secretaría de Comunicación SECOM.
- Tiene disponible una hora diaria no acumulable, cuando la autoridad competente lo solicite, para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS EXTENSIONES DE LA PUBLICIDAD:

En este aspecto se ha determinado que cada hora de programación será dividida en 4 bloques o cortes cada 15 minutos, de los cuales 3 minutos en promedio son destinados a publicidad lo que significa poder transmitir máximo 6 comerciales de 30" por bloque; sin embargo por política interna se ha establecido que la tanda de comerciales no pueden exceder de 5 cuñas en cada bloque, lo cual se ha cumplido a cabalidad durante todo el año.

10. CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN DE PUBLICIDAD PRIVADA:

Los principales anunciantes de Extra Radio S.A. cuya publicidad se transmitió en radio Punto Rojo, lo conforman el sector privado con un 95% versus el 5% del sector público; así podemos mencionar también que el 70% de estos anunciantes contratan nuestros espacios a través de las agencias de publicidad.

11. CUMPLIMIENTO DE ESPACIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL:

En este aspecto Punto Rojo produce sus cuñas promocionales en sus propios estudios de grabación y con los locutores de planta, quienes son de nacionalidad ecuatoriana. En lo concerniente a la programación musical nacional, Punto Rojo desde sus inicios se ha caracterizado por dar apertura a los artistas nacionales y ser un referente en el mercado musical, programando sus canciones y realizando actividades que se conviertan en plataforma para dar a conocer el talento de nuestros artistas.

12. DERECHOS DE AUTOR

Radio Punto Rojo 89.7 FM Stereo mediante su concesionaria la empresa Extra Radio S.A., ha cumplido con el pago de los derechos de autor que contempla la Ley; así también por política interna se compra discos originales a través de tiendas o mediante suscripciones especiales



a compañías que tienen los derechos para comercializar la música; así como la que proveen las casas disqueras internacionales en forma digital.

13. RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA:

- **Vanessa Carrasco:** Los felicito por su programación y quisiera pedirles que si por favor pueden hacer acústicos con artistas nacionales para poder conocerlos mejor y poderme tomar fotos con ellos.
- **William Leon:** Gracias por divertirnos en sus programas todos los días, yo no me pierdo ninguno, quería pedirles por favor hagan un segmento donde podamos recordar los temas musicales de aquellas series juveniles famosas, singan adelante Punto Rojo.
- **Steven Bermeo:** quiero felicitarlos por su programación y hacerles saber que gustaría sugerir algún segmento donde den a conocer lanzamientos de nuevos videojuegos ya que hago una de las cosas que hago mientras escucho música.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2016

Gissela Meza Lara
Gerente General
Extra Radio S.A.